

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOTOTLÁN,
JALISCO

Segunda Sesión ordinaria; Instauración del Nuevo Comité de Transparencia

En Tototlán, Jalisco, siendo las diez horas con cero minutos, del día doce de Julio del año 2019 dos mil diecinueve, se da inicio con la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA REFERENTE A LA INSTALACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán, Jalisco; esto de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; celebrándose en la sala de juntas en el edificio que ocupan las instalaciones del Sistema DIF Tototlán, ubicado en la calle Morelos número 210, colonia Centro, en Tototlán, Jalisco, presidiendo la misma el C. HELEODORO ESTRADA DOMINGUEZ, en su carácter de Director del Sistema DIF Tototlán, haciéndose constar con la asistencia de las siguientes personas:

1. C. HELEODORO ESTRADA DOMINGUEZ.

Director del Sistema DIF Tototlán.

2. C. RAFAÉL GONZÁLEZ CORTÉS.

Encargado de las Funciones del Control Interno del Sistema DIF Tototlán.

3. C. AGUSTÍN GUTIÉRREZ ADAME.

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Tototlán.

Acto continuo, se procede al desahogo de la sesión en los siguientes términos:

Lista de asistencia y declaración de quórum.

El C. HELEODORO ESTRADA DOMINGUEZ, instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, fungiendo como secretario, de conformidad con el artículo 28.1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para pasar lista de asistencia y estando presente la totalidad de los servidores públicos que en término del ordinal ya invocado integran el comité de Transparencia del sujeto obligado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán, Jalisco. El secretario determina que si existe quórum legal para sesionar, declarando el presidente instalada y abierta la sesión, siendo validos los acuerdos que en ella se tomen.

Propuesta y en su caso, aprobación de la orden del día.

El C. HELEODORO ESTRADA DOMINGUEZ, propone el desarrollo de la sesión conforme al siguiente orden del día:

Agustín Gutiérrez A.

Heleodoro Estrada Dominguez C.

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Propuesta y en su caso, aprobación de la orden del día.

III. Instalación del nuevo comité de Transparencia del sujeto obligado H. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán, Jalisco. En los términos del artículos 27.1, 28.1, 29.1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV Asuntos varios.

V. Clausura de la sesión.

Por lo que el presidente pone a consideración de los presentes la orden del día e instruye al Secretario para que proceda a solicitar por votación, conforme a la lista de asistencia, por lo que el Secretario solicita a los integrantes emitan su voto para la aprobación o no de la orden del día y mediante votación económica, el Secretario declara que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el desarrollo y desahogo de la sesión conforme a la orden del día puesta a consideración.

Acto seguido, en desahogo de la orden del día aprobada, se desarrolla la sesión en los siguientes términos:

PRIMER PUNTO.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum. Fue agotado en los términos asentados al inicio de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación de la orden del día. Mismo que se desahogó en los términos asentados al inicio de la sesión.

TERCER PUNTO.- Instalación del nuevo Comité de Transparencia del sujeto obligado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán, en los términos del artículo 27.1, 29.1, de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el desahogo de este punto, el Presidente instruye al Secretario para que explique el mismo, por lo que en uso de la voz, el Secretario del comité refiere a los presentes: el día 20 de diciembre de 2015, fue publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, ordenamientos que en sus artículos 27.1, 28.1 y 29.1, dispone que el Comité de Transparencia es un órgano interno del sujeto obligado encargado en la clasificación de la información pública, que está integrado por el titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá; el Titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y el Titular del Órgano con funciones de Control Interno del Sujeto Obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado; y que debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia, y que entro en vigor al día siguiente de su publicación, esto es, el día 20 de diciembre de 2015. Por lo que de acuerdo a la nueva ley, es necesario que quede formalmente instalado el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en los términos ordenados en la misma y toda vez que, este Ayuntamiento cuenta con los servidores públicos indicados en la ley que integran el Comité de Transparencia, es imprescindible que quede formalmente instalado el Comité en cita para el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia, mismo que de acuerdo a la ley quedara integrado en los siguientes términos:

Agustin Gutierrez A.
Enfrend. Rosendo C.

1. Presidente del Comité de Transparencia, C. HELEODORO ESTRADA DOMINGUEZ.
2. Secretario del Comité de Transparencia, C. AGUSTÍN GUTIÉRREZ ADAME.
3. Vocal del Comité de Transparencia, C. RAFAEL GONZALEZ CORTES.

Por lo que, en razón a lo anterior, el C. HELEODORO ESTRADA DOMINGUEZ, pone a consideración de los presentes la aprobación de este punto para que el comité de Transparencia de este sujeto obligado quede integrado en los términos que anteceden, se instruye al Secretario para que proceda a solicitar votación conforme a la lista de asistencia, por lo que se somete a votación la propuesta y se toma el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Se aprueba la instalación formal del Comité de Transparencia de este sujeto obligado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán, Jalisco, para quedar integrado en los siguientes términos, de conformidad con el artículo 28.1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

1. Presidente del Comité de Transparencia, C. HELEODORO ESTRADA DOMINGUEZ.
2. Secretario del Comité de Transparencia, C. AGUSTÍN GUTIERREZ ADAME.
3. Vocal del Comité de Transparencia, C. RAFAEL GONZÁLEZ CORTÉS.

CUARTO PUNTO.- Asuntos varios.

El C. HELEODORO ESTRADA DOMINGUEZ, pregunta si alguien tiene algún asunto, comentario u observación a tratar en este punto, sin que ningún integrante del Comité refiera comentario alguno.

QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión.

Por lo que no habiendo algún otro tema a tratar y desahogada la totalidad del orden del día aprobada, el presidente C. HELEODORO ESTRADA DOMINGUEZ, agradece la asistencia de los presentes, dando por concluida la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos, del mismo día en que se inicio, quedando formalizado lo siguientes:

Agustin Gutierrez A.

Rafael Gonzalez C.

ACUERDOS

ÚNICO.- Se aprueba la instalación formal del nuevo Comité de Transparencia de este sujeto obligado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán, Jalisco, para quedar integrado en los siguientes términos, de conformidad con el artículo 28.1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

1. Presidente del Comité de Transparencia, C. HELEODORO ESTRADA DOMINGUEZ.
2. Secretario del Comité de Transparencia, C. AGUSTÍN GUTIÉRREZ ADAME.
3. Vocal del Comité de Transparencia, C. RAFAÉL GONZALEZ CORTÉS.

Firmando de acuerdo los que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.



C. HELEODORO ESTRADA DOMINGUEZ.

Presidente del Comité de Transparencia



C. RAFAÉL GONZÁLEZ CORTÉS.

Vocal del Comité de Transparencia.



C. AGUSTÍN GUTIÉRREZ ADAME.

Secretario del Comité de Transparencia.

